

## CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DE ASESORAMIENTO TÉCNICO Y LEGAL EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Razón Social	CIF
Representante Legal	
Dirección	
Código Postal	Población
Teléfono	Provincia
Domiciliación Bancaria: IBAN	Correo electrónico

### CONDICIONES GENERALES

#### 1. Definición y Contenido del servicio

El servicio consiste en el Asesoramiento Técnico y Jurídico en materia de Contratación Pública, con respuesta en un máximo de 48 horas (excluidos sábados, domingos y festivos). El Abonado podrá consultar a través de la web, vía telefónica o por correo electrónico las cuestiones que se le presenten sobre Contratación Pública, en el desarrollo de su actividad empresarial, dentro de los temas que se exponen a continuación. Infonalia Servicios Jurídicos y Formación realizará la asesoría legal por medio de Abogados colegiados ejercientes, con experiencia específica en esta materia. La asistencia jurídica se llevará a cabo mediante respuesta verbal o por correo electrónico, dependiendo de la entidad de la consulta y la necesidad de estudio de documentación, quedando expresamente excluidos del servicio la redacción de informes, dictámenes y recursos.

Temas a consultar, incluidos en el CONTRATO	
<p><b>Asesoramiento en materia de:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Normativa vigente (europea, estatal, autonómica o local), así como de las modificaciones que se puedan producir y situaciones transitorias que se puedan dar.</li> <li>Anuncios de licitación, errores y modificaciones.</li> <li>Licitación electrónica; plataforma de licitación.</li> <li>Pliegos de Cláusulas Administrativas; contenido general, cláusulas y condicionados según los distintos tipos de contratos.</li> <li>Pliegos de Prescripciones Técnicas; contenido y formas de definición.</li> <li>Capacidad y solvencia técnica y profesional del empresario.</li> <li>Plazos a los que estamos obligados según los distintos procedimientos de adjudicación.</li> <li>Garantías provisionales y definitivas; cuantía, formas alternativas de constitución, reposición, plazos de devolución, ejecución de garantías...</li> <li>Clasificación empresarial; ROLECE.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Procedimientos de adjudicación: abierto, restringido, negociado, diálogo competitivo, concurso de proyectos, acuerdos marco, sistemas dinámicos de contratación, centrales de contratación...</li> <li>Contratos administrativos; tramitación, formalización, contenido, supuestos de invalidez...</li> <li>Tipos de contratos específicamente regulados: obras, servicios, suministro; el contrato de concesión de obras y servicios.</li> <li>La fase de ejecución del contrato administrativo; obligaciones del contratista y de la Administración, plazos de duración, prórrogas, subcontratación y cesión, precio y formas de pago.</li> <li>Extinción de los contratos; cumplimiento y recepción del contrato, plazos de garantía, causas de resolución y consecuencias.</li> <li>Impugnaciones de pliegos y cláusulas.</li> <li>Recurso especial en materia de contratación; casuística y objeto.</li> <li>Otros recursos administrativos, contencioso administrativo y posibilidad de arbitraje.</li> </ul>

Así mismo, el abonado dispone de acceso al portal y foro de servicios jurídicos de Infonalia y un **descuento del 25%** sobre los honorarios aplicados en "otros servicios jurídicos" en que Infonalia Servicios Jurídicos y Formación presta sus servicios.

Otros servicios jurídicos	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Redacción de informes y dictámenes con respecto a anuncios de licitación y pliegos.</li> <li>Estudio jurídico minucioso de anuncios y pliegos de licitación especificando puntos fundamentales a tener en cuenta, resolviendo dudas y cuestiones controvertidas especificadas por el cliente. Redacción de informes o dictámenes en los términos acordados.</li> <li>Alegaciones, Informes y Recursos especiales en materia de Contratación. Estudio y redacción de informes preliminares sobre posibilidad de alegaciones o recursos, así como redacción, fundamentación jurídica y presentación de alegaciones y recursos administrativos previos, incluso Recurso especial en materia de Contratación en los casos que sea posible.</li> <li>Revisión de la documentación aportada por el cliente para presentar en una licitación.</li> <li>Evaluación de la documentación preparada por el cliente con carácter previo a su presentación, revisión y corrección jurídica de la misma.</li> <li>Redacción de los documentos para la presentación de una licitación. Cumplimentación de la documentación necesaria para la correcta presentación de una propuesta de licitación de interés para el cliente, una vez recibidos y examinados los anuncios y pliegos de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Resolución de incidencias en las distintas fases de la licitación. Asesoramiento específico y resolución de incidencias desde la presentación de la licitación hasta la adjudicación de la misma: documentación complementaria, exclusiones, admisiones indebidas.</li> <li>Revisión y cierre de expedientes.</li> <li>En caso de no ser adjudicado: estudio del documento de adjudicación y posibilidades de recurso.</li> <li>En caso de adjudicación: revisión del contrato antes de su firma, estudio del mismo, cláusulas, penalidades, formalización...</li> <li>Dictámenes e informes jurídicos sobre temas de carácter general o particular que puedan resultar de especial interés para la actividad empresarial del cliente.</li> <li>Asistencia a los distintos actos de aperturas de sobres; aclaraciones, posibilidad de alegaciones y defensa de las proposiciones presentadas.</li> <li>Defensa jurídica en recursos contencioso administrativos, en todas las fases del procedimiento judicial.</li> </ul>

## 2. Coste del servicio

El abono anual para la prestación de asesoramiento técnico y legal en materia de Contratación Pública, tiene un coste de **295 € + IVA**, dando derecho a utilizar los servicios antes mencionados y disfrutar de un **25% de descuento** sobre la tarifa vigente de honorarios de “otros servicios jurídicos” excluidos del contrato.

## 3. Horario

El cliente podrá utilizar los servicios contratados en horario de 8:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, excepto festivos. Las consultas que lleguen fuera de ese horario se entenderán recibidas el día siguiente hábil a las 8.00 horas.

## 4. Contratación y forma de pago

La contratación será telefónica o telemática, debiendo quedar firmado por ambas partes el “Contrato para la prestación de Asesoramiento Técnico y Legal en materia de Contratación Pública”, con antelación a la fecha de entrada en vigor del mismo.

Se establece como principal forma de pago la domiciliación bancaria en la cuenta designada a tal efecto por el cliente, mediante expedición de adeudo, que se cargará en la misma.

## 5. Duración del servicio y renovaciones

La duración del servicio se establece por espacio de un año, renovándose tácitamente por anualidades sucesivas si no media renuncia expresa por cualquiera de las partes, con una antelación mínima de un mes antes de cada vencimiento, y comunicada a través de cualquier medio que permita su constancia. Infonalia Servicios Jurídicos y Formación, podrá acordar la suspensión del servicio, previa advertencia al usuario, si detecta un uso irregular y/o fraudulento del mismo.

El precio de las renovaciones se hará público en la página web de Infonalia Servicios Jurídicos y Formación y se comunicará anualmente al cliente, a través del correo electrónico proporcionado al efecto; con el suficiente tiempo para poder cancelar el contrato, si el cliente así lo considerara oportuno.

Si el cliente decide unilateralmente resolver el contrato antes de su vencimiento, sin que medie incumplimiento alguno por parte de Infonalia Servicios Jurídicos y Formación, el contrato quedará extinguido sin que quepa la reclamación ni la devolución de la cuota anual, o la parte correspondiente no utilizada. Infonalia Servicios Jurídicos y Formación podrá resolver el contrato si considera que no tiene posibilidad de prestar el servicio al cliente. En este caso, se devolverá la cuota anual abonada, aunque se haya hecho uso del servicio hasta la fecha.

## 6. Protección de datos

Los firmantes del presente contrato garantizarán el cumplimiento de lo establecido en la Ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, asumiendo las obligaciones y responsabilidades que se derivan de la misma y de la suscripción del presente documento.

Todos los datos de carácter personal que se comuniquen por razón del objeto de este contrato tendrán carácter confidencial y serán utilizados exclusivamente para los propósitos del contrato, sin que se puedan aplicar a un fin distinto, ni tampoco comunicarlos, ni siquiera para su mera conservación, a otras personas. Esta obligación se mantendrá vigente incluso después de terminación de la vigencia del contrato, por cualquier razón que fuere. Las partes adoptarán las medidas de índole técnica y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de los datos y evite su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a que están expuestos, ya provengan de la acción humana, del medio físico o natural.

Lugar y fecha

Infonalia Servicios Jurídicos y Formación, S.L.

Empresa:



Fdo. Gonzalo Alonso Pena

Firma y sello de la empresa